

ANEXO**FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA CATEGORÍA DE AYUDANTES DE OFICIO (Servicios Generales):**

- Ejecución de encargos y recados siempre y cuando tengan carácter oficial, utilizando un vehículo cuando sea necesario.
- Recogida, entrega y franqueo de la correspondencia.
- Facilitar al público información básica de carácter general.
- Control de llaves, apertura y cierre de puertas.
- Vigilancia y cuidado de locales interiores durante las horas de servicio diurnas, incluso controlando el acceso de personas a la respectiva unidad.
- Revisión de los materiales, equipamiento e instalaciones existentes en los locales de la Unidad de destino procurando se encuentren en condiciones de uso normal y aviso para la subsanación de las posibles anomalías o desperfectos.
- Suministro de material y equipamiento necesarios para el funcionamiento de las instalaciones y los locales de la Unidad de destino.
- Realización de fotocopias y otras reproducciones cuando sea necesario, siempre y cuando no suponga una tarea exclusiva o principal.
- Traslado de material y equipamiento necesario dentro de las instalaciones y locales de la Unidad de destino, utilizando para ello los medios adecuados.
- Aquellas otras tareas afines a la categoría de la plaza que le sean encomendadas por sus superiores y resulten necesarias por razones del servicio.

BANCO DE ESPAÑA**5914**

RESOLUCION de 10 de marzo de 1992, del Banco de España, por la que se hacen publicos los cambios oficiales del Mercado de Divisas del día 10 de marzo de 1992.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	104,629	104,943
1 ECU	128,746	129,132
1 marco alemán	62,934	63,124
1 franco francés	18,528	18,584
1 libra esterlina	180,777	181,321
100 liras italianas	8,396	8,422
100 francos belgas y luxemburgueses	305,999	306,919
1 florin holandés	55,939	56,107
1 corona danesa	16,224	16,272
1 libra irlandesa	168,034	168,538
100 escudos portugueses	73,080	73,300
100 dracmas griegas	54,568	54,732
1 dólar canadiense	87,555	87,819
1 franco suizo	69,544	69,752
100 yenes japoneses	78,983	79,221
1 corona sueca	17,362	17,414
1 corona noruega	16,055	16,103
1 marco finlandés	23,081	23,151
100 chelines austriacos	894,416	897,104
1 dólar australiano	79,225	79,463

Madrid, 10 de marzo de 1992.-El Director general, Luis María Linde de Castro.